

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 22 de julio de 1980

NUMERO 24.463

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T.E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T.E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 - 3949

FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ENAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 2 de octubre de 1979. — Socios: Roberto de Diego, argentino, de 23 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 11.375.809, domiciliado calle Donato Alvarez 767, 8º piso, dpto. B, de esta Ciudad y Carlos López, argentino, de 39 años de edad, divorciado, comerciante, L.E. 4.568.939, domiciliado calle Navarro 5501, de la localidad de Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: ENAVI, S.A. — Domicilio: Av. Avellaneda 2902, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de agencias de turismo, reserva y venta de pasajes para cualquier medio de transporte, reserva y contratación de alojamientos, organización de excursiones turísticas; b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones que se relacione con empresas de transportes aéreos, marítimos y terrestre y con empresas de turismo y hotelera; c) La financiación de las operaciones previstas en el inciso a) No se practicará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se requieran para el cumplimiento del mismo. — Capital: Treinta millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de diez mil pesos valor nominal cada acción y de un voto por acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, nombrándose además un suplente de éste. Durarán un año en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelectos. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Abundio Campomar Diez; Vicepresidente, Roberto de Diego; Síndico titular, contador Efraín Isaac Königsberg y Síndico suplente, doctor Leonardo Ciccia. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de abril de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 2.598. — S|r.: y firma social. Vale. — E|l.: casado. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 222.600 — Nº 43.116

H. BOUZAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 1 , 19 de abril de 1977; 370, 17 julio de 1978; Asambleas 24 marzo de 1977 y 2 de junio de 1978. Ratificación de aumento de capital efectuado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1957. Aumento de capital; emisión de acciones; adecuación de estatuto a las normas de la Ley número 19.550, y cambio de denominación social. — La sociedad constituida con el nombre social H. BOUZAS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA continúa su giro bajo la denominación de H. Bouzas y Compañía Sociedad Anónima; tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Perito Moreno y Avda. Belgrano; su plazo es de 99 años, desde 14 abril de 1966, fecha de la inscripción del Estatuto originario en el R. P. de Comercio; su objeto consiste en: I) Comerciales: Mediante la realización de operaciones de carga y descarga en puertos, estaciones, aeroestaciones y cualquier otro lugar autorizado del país o del extranjero, de todo tipo de mercaderías u objetos; la realización de contratos de estibajes, control de mercaderías, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. II) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramientos y realización de obras públicas y privadas incluso de obras viales, hidráulicas, sanitarios y eléctricas; la edificación, mensura, locación, de obras de ingeniería y|o arquitectura en general, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus respectivos reglamentos; y la construcción refacción, demolición y reconstrucción de inmuebles. III) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sean en forma de descuento de documentos, prendas, warrants, y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.031, y toda otra que requiera el concurso público. IV) Agropecuarias: Mediante la adquisición y|o explotación de campos propios o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería y forestación. Capital: $ 25.000.000 y puede ser elevado al quíntuplo. Administración: 3 a 5 miembros cuyo mandato es de tres años. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Un Síndico titular, designado anualmente junto con un suplente. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — S|raspado: con sus. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 43.115

AGUIRRE UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 1.216 y 261. — 1º) José Luis Fernández López, español, nacido el 2|3|1943, casado, comerciante C.I. 5.764.379, Manuel Ocampo 2577, Avellaneda; Juan Furlán, italiano casado, nacido el 13|10|1946, comerciante, C.I. 5.712.700, Rivadavia 4520, Capital; Hugo Alberto Peljhan, casado, argentino comerciante, L.E. 4.449.936, nacido el 15|9|1944, Rivadavia 4520, Capital; Manuel Rivas, casado, argentino naturalizado nacido el 22|12|1920, L.E. 4.313.077, Salta 212, 5º B, Capital; Santiago Rodríguez Sánchez, casado, español, comerciante, nacido el 10|4|1947, C.I. Nº 6.881.706, Boqueron 1641, Lanús Oeste. — 2º) 22|10|1979, 25|3|1980. — 3º) AGUIRRE UNO, S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Estado de Israel 4795. — 5º) Explotación de negocios dedicados al ramo de restaurante bar y confitería, elaboración y venta de pizzas y venta de facturas. — 6º) Diez años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Doce millones de pesos ($ 12.000.000). — 2 a 9 miembros por tres años. Presidente, Manuel Rivas; Vicepresidente, Santiago Rodríguez Sánchez; Director titular, José Luis Fernández López; Directores suplentes. Juan Furlán y Hugo Alberto Peljhan; Síndico titular, Jorge Héctor Rodríguez Aparicio; Síndico suplente,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|7|80 (12 págs.)

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrara por cada renglon de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un maximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrara por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un maximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra numero —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centimetro de columna tipográfica de doce (12) centimetros de ancho o fraccion ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Hernán Dionisio Quiroga, estos por un año. — 9º) Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) 31 agosto. — S/r.: Aguirre. Vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 43.109

RAN INDUSTRIAS QUIMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de noviembre de 1979, Ran Industrias Químicas, Sociedad Colectiva se transformó en sociedad anonima. — Denominación Social: RAN INDUSTRIAS QUIMICAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Santo Domingo 3805, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde el 17 de junio de 1954. La sociedad tiene por objeto realizar la industrialización, comercialización, importacion y|o exportación de toda clase de materias primas y|o derivadas, y|o productos para las industrias medicinales y químicas. — Capital Social: Es de $ 420.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por dos años. La represntación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Presidente, Reginaldo Luis Sivori; Vicepresidente, Antonio Di Stasio D'Andrea; Director titular, Norberto Julio Corsanego; Síndico titular, contador Daniel Enrique Marra; Síndico suplente, contador Eduardo Augusto Marra. El ejercicio social cierre el 31|12 de cada año. — E|l.: Ran. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 43.113

CONTREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 474; 1) Roberto Tantardini, argentino, casado, 50 años, comerciante, L.E. Nº 4.488.120, Pasaje César H. Bacle 3808, Capital; César José Gentile, argentino, casado, 40 años, comerciante, L.E. Nº 4.885.454, Yatay 12, 10º, "D", Capital, Noemí Raquel Santiago, argentina, casada, 41 años, comerciante, L.C. 4.565.501, igual domicilio; Aldo Alejandro Camacho, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D.N.I. 12.034.508, Asunción 2871, Capital; Roberto Daniel Skiba, argentino, soltero, 31 años, comerciante, D.N.I. 6.151.150, Autopista Torre 8, piso 1º, "A", Tapiales, Provincia de Buenos Aires; 2) 30 abril de 1980; 3) CONTREX S.A. 4) Viamonte 1650, piso 9º, "D" de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Comerciales: La fabricación, venta, exportación, importacion, consignación, y representación de máquinas, equipos, herramientas, materias primas y demas bienes destinados a obras de instalaciones industriales, montaje y produccion de elementos termocontraibles, así como la explotación de marcas y patentes de invención propias o de terceros relativas a la actividad social y mantenimiento de instalaciones industriales, calderas, tuberías, red de distribución, así como el asesoramiento, proyecto y dirección de dichas instalaciones, Inmobiliarias: Constructoras: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles industriales, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias potreros, montes y plantaciones, de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta locación, deposito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) $ 60.000.000; 8) 3 a 5 miembros cuyo mandato es de un año; Presidente: César José Gentile; Vicepresidente: Roberto Daniel Skiba; Director titular: Roberto Tantardini; Síndico titular: Héctor Gustavo Branna; Síndico suplente: Celia Adriana Pertini, mandato de éstos un año; 9) Presidente del Directorio, o, dos Directores conjuntamente; el Vicepresidente reemplaza al presidente en los casos de ausencia o impedimento; 10) 30 de junio. — S|raspado agrícolas; calderas; instalaciones; distribuciones. Valen.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 218.400 — Nº 43.10'

GALPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79, 1) Bernardo Faingold, arg., 44 años, casado, contador público nacional, C.I. 3.263.417; Nora Celia Gurovich de Faingold, argentina, 43 años, contadora pública, L.C. 3.335.632, domiciliados en Avda. Santa Fe 3365, Capital Federal; 2) 4 de junio de 1980; 3) GALPAS S.A.; 4) Montevideo 666, 9º piso oficina 902; 5) Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignacion y representación de artículos de juguetería, librería, papelería y útiles de escritorio, incluyendo mobiliarios, equipos y máquinas de oficinas, en útiles de uso escolar y de oficinas, de "posters" de toda clase de impresos y formularios de artículos de cotillón, la explotación de talleres de artes gráficas, impresiones en "offset"; tipografía y hueco grabado flexografía, en plásticos, papel, cartones y cualquier otro material de uso gráfico la impresión de "posters" y murales; fabricación de juguetes didácticos y de entretenimientos; Inmobiliaria: Compra venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamientos, loteos, administracion de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción administración de consorcios de propiedad horizontal, 7) $ 40.000.000; 8) Presidente: Bernardo Faingold; Vicepresidente: Nora Celia Gurovich de Faingold; Síndico titular: Máximo Conrado Angel Piccinelli; Síndico suplente: María Cristina Lavorgna de Piccinelli; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 43.10

FARDIS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fechas 3|10|75, pasada ante el escribano de esta ciudad Antonio Marón Haddad, al folio 2.040 del Registro 91 interinamente a su cargo y de fecha 13|11|78, pasada al folio 84 del Registro 579 de esta ciudad, a cargo del escribano Roberto Pedro Porta la sociedad Fardis, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera, Inmobiliaria reformó el estatuto que la rige, adecuándolo a las normas de la Ley 19.550, cambiando su objeto, aumentando el capital y cambiando su denominación por la de Fardis Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, modificación resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1974. — Denominación Social

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1650 quedó clausurada.

FAR[illegible] SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL. — Domicilio Legal: Uruguay 750, 9º piso, oficina A, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, maquinarias armadas o a montar, piezas repuestos, materias primas o productos elaborados o a elaborarse, que se relacionen con la industria metalúrgica. Industriales: Mediante la fabricación, armado, reparación o adaptación de toda clase de motores, repuestos, accesorios o implementos para el uso de la industria en general y en especial la fabricación, armado, reparación o adaptación de máquinas troqueladoras y sus accesorios, para la industria gráfica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: El capital social es de sesenta mil pesos ($ 60.000) representado por seis mil acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Plazo de Duración: 99 años, desde el 10|5|72. — Organización de la Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La Asamblea también elegirá un suplente, cuyo mandato tendrá el mismo término. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.600 — Nº 15.567

CONCEMAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Cayo Barrio, español, nacido el 4 de octubre de 1907, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.410.680. Domiciliado en Arenales Nº 1240 de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Daniel Barrio, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1940, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.362.558, casado, domiciliado en Arenales Nº 1240 de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Julio Barrio, argentino, nacido el 9 de julio de 1952, comerciante, divorciado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.389.479, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 1333, Capital Federal y Horacio Leonardo Alegre, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1946, contador público nacional, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.552.117, domiciliado en Vidal Nº 2375, primer piso, departamento A, Capital. — II) Denominación: CONCEMAZ S. A. — III) Fecha del instrumento de constitución: 16 de abril de 1980. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo Nº 2230, 9º piso, oficina B, Capital Federal. — V) Tiene por objeto: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción, terminación, reparación y armado de rodados, repuestos y accesorios. Comercial: Mediante la compraventa, distribución, permuta, consignación y toda otra forma de comercialización de rodados, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías, productos, materias primas comprendidas en los nomencladores vigentes en la República Argentina. Financiera: Mediante el importe de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compraventa de todo tipo de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, constituir y|o transferir prendas e hipotecas con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — IV) Capital social: pesos 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VII) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. — Presidente: Daniel Barrio; vicepresidente: Horacio Leonardo Alegre: directores titulares: Cayo Barrio y Julio Barrio. Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre y síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el presidente y el vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 15.463

DITEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 313 de fecha 16 de octubre de 1979, la sociedad "DITEMA S.A.", por Asamblea de fecha 15 de octubre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de enero de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 0206, ha modificado el artículo tercero de sus estatutos, el que quedará redactado en la forma siguiente: Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de máquinas, motores, herramientas y repuestos y demás productos metalúrgicos y subproductos metalúrgicos relacionados con la construcción. — Importación y exportación. — Ejercer representaciones de empresas, aerocomerciales y de turismo. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 43.117

PALISANDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cristina Beatriz Carcacía, argentina, soltera, nacida el 10|1|52, D.N.I. Nº 10.160.485, comerciante, domicilio: Gascón 389, 5º, "J", Capital; Susana Olmedo, argentina, soltera, nacida el 15 de setiembre de 1952, D.N.I. Nº 10.682.582, comerciante, domicilio: Arévalo 2378, Capital. — Instrumento de Constitución: Esc. Nº 106, Fº 210, fecha: 28|3|80, Esc. Armando J. Verni. Registro Nº 894, Capital. — Denominación: PALISANDRO S. A. — Objeto: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportador de mercaderías. — Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de materiales y accesorios para la construcción. — Industriales: Mediante la fabricación de los productos precedentemente mencionados. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Domicilio Social: Bogotá 323, 2º piso, "A", Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000, representado por 500 acciones de $ 100.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio se compone del númreo de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por tres años, siendo Presidente: Cristina Beatriz Carcacía y Vicepreisdente: Susana Olmedo. — El Organo Fiscalizador se compone de un Síndico Titular, Contador Público Nacional Marcos Hoffman y Síndico Suplente, abogado José María Olmedo y duran 1 año en sus funciones. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social. — Las acciones que se suscriben son ordinarias al portador de $ 100.000, valor nominal, cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 15.518

T O P O L I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 31 de octubre de 1979, los accionistas de TOPOLI S. A. resolvieron aumentar el capital social de $ 1.000.000, totalmente suscripto e integrado, a la suma de $ 20.000.000, reformando en consecuencia, el artículo 4º del estatuto social, el cual queda así redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias, al portador, de un mil pesos, valor nominal, cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550". — Que dicho aumento de capital se instrumentó por escritura pasada en esta Capital, el 12|12|79 al folio 809, del Registro Notarial 894, a cargo del escribano Armando José Berni.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 15.514

GUALEMAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cayo Barrio, español, nacido el 4 de octubre de 1907, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.410.680, domiciliado en Echeverría Nº 2079, Capital Federal. Daniel Barrio, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1940, comerciante, casado, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 4.362.558, domiciliado en Arenales Nº 1240 de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Julio Barrio, argentino, nacido el 9 de julio de 1942, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.389.479, divorciado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 1333, Capital Federal y Horacio Leonardo Alegre, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1946, contador público nacional, casado, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 4.552.117, domiciliado en Vidal número 2375, primer piso, departamento A, Capital Federal. — II) Denominación: GUALEMAZ S. A. — III) Fecha del instrumento de constitución: escritura del 26 de marzo de 1980 y complementaria del 27 de mayo de 1980. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo Nº 2230, 9º piso, oficina B, Capital Federal. — V) Tiene por objeto: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción, terminación, reparación y armado de rodados, sus repuestos y accesorios. Comercial: Mediante la compraventa, distribución, permuta, consignación y toda otra forma de comercialización de rodados, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías, productos, materias primas comprendidas en los nomencladores vigentes en la República Argentina. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compraventa de todo tipo de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, constituir y|o transferir prendas e hipotecas con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Capital social: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — VII) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. Presidente: Daniel Barrio; vicepresidente: Horacio Leonardo Alegre: directores titulares: Cayo Barrio y Julio Barrio. Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre y síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el presidente y el vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 15.461

CONSTRUBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Leonardi, Libreta de Enrolamiento 4.190.753, domiciliado en Peña 2191, piso 4º, Capital, nacido el 3|10|36 y Juan Carlos Sobredo, L. E. 4.818.173, domiciliado en Cochabamba 2256, Bánfield, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios, casados. — Fecha de constitución: 4|10|79 y 13|3|80. Nombre: CONSTRUBAIRES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 1142, piso 3º, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, administración y|o construcción de inmuebles urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital social: $ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Presidente: Norberto Leonardi; vicepresidente: Juan Carlos Sobredo. Síndico titular: Jorge Aníbal Andrade. Síndico suplente: Eduardo Taberner. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año. Las acciones son ordinarias, al portador, clase A, de 1 voto por acción.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. —

$ 142.800 — Nº 15.487

ARNOLDO NOBEL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Darío Barab, 29 años, casado, argentino, comerciante, L. E. número 8.502.870, domiciliado en Rosales 3116, Olivos, Pcia. de Bs. As. — Isaías Nobel, 37 años, divorciado, argentino, comerciante, L. E. 4.594.837, domicilado en Olazábal 3650, 6º piso C, Capital. — Julia Haydée Cantero de Fernández, 53 años, viuda, argentina, comerciante, C. I. número 2.857.343, domiciliada en Simbrón 3265, Capital y Arnoldo Nobel, 40 años, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.565.025, domiciliado en Los Sauces 672, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — 2º) Fecha de Constitución: Escrituras Públicas del 12|11|1979 y 17|3|1980. — 3º) Denominación: ARNOLDO NOBEL Y ASO-

:IADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4))omicilio: Actualmente en Viamonte 365, 7º piso, Capital. — 5º) Objeto: 'iene por objeto las siguientes actividades: Mandataria: Mediante la realización e todo tipo de mandatos, comisiones y onsignaciones — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiera, técnico general y conómico. — Queda excluido todo aseoramiento que en virtud de la materia, aya sido reservada a profesionales con tulo habilitante, según las respectivas eglamentaciones. — Representaciones: Realizar toda clase de las mismas. — A l fin la sociedad tiene plena capacidad urídica para adquirir derechos, contraer bligaciones y ejercer los actos que no ean prohibidos por las leyes o por este statuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años partir de la fecha de su inscripción n el Registro Público de Comercio. — ') Capital Social: Es de $ 6.000.000, epresentado por 60.000 acciones de $ 100 u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Se designa ara integrar el directorio: Presidente: rnoldo Nobel. — Vicepresidente: Isaías obel. — Directores Titulares: Darío arab y Julia Haydée Cantero de Fernández. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Aldo Darío Herchhoren. — Síndico suplente: Jacobo Garber. — 9º) La epresentación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del jercicio: 30 de junio de cada año. — r.: comerciante, asesoramiento. Valen.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — duardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 15.526

LACTO HOLANDA

OCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OCIOS: Jaime José Wegbrait, uruguao, de 53 años, C. I. de Policía Fedeal 9.178.152, casado, empresario, domiciliado en Parera 121, 8º piso. Armando le Wegbrait, uruguayo, de 29 años, . N. I. 92.051.604, divorciado, economista, domiciliado en Avenida de Mayo 33, piso 1º, vecinos. — Instrumento de onstitución: escritura Nº 382, folio 766, echa: 4|12|79, escribano Armando José erni, Registro 894 de Capital Fedeal. — Denominación: "LACTO HOANDA S. A.". — Domicilio. Avenida de Mayo 633, piso 1º, ficina 6, Capital Federal. — Objeto social. Por cuenta propia o de terceros: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, xportación, fraccionamiento y disribución de productos alimenticios. — ndustriales: Mediante la fabricación de s productos precedentemente mencioados, en plantas industriales propias no. — Plazo de duración: 50 años, partir de la inscripción en el Regiso Público de Comercio. — Capital ocial: $ 20.000.000 representado por 200 cciones de $ 100.000, valor nominal caa una. — Organos de administración fiscalización: Se compone del número e miembros que fije la Asamblea ene un mínimo de 2 y un máximo de 6, on mandato por 1 año, siendo presidene Armando Ille Wegbrait, vicepresiente: Jaime José Wegbrait. El órgano scalizador se compone de un síndico tular, contador público nacional Caros Guillermo Montaña y un síndico suplente, contador público nacional Carlos lberto Páez y duran un año en sus unciones. La representación legal de la ociedad, corresponde al presidente o icepresidente del directorio, quienes, indistintamente, tendrán el uso de la firma social — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — duardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 15.515

TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS Y FRIGORIFICOS

OCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OCIOS: Alejandro Saad, nacido el 21 e octubre de 1927, L. E. [illegible], casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rivadavia 21[illegible], 4º G, Capital; don Ricardo Antonio Orlando, nacido el 12 de febrero de 19[illegible], titular de Libreta de Enrolamiento 4.706.479, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Malabia 3243, 4º, A, Capital. Don Daniel Eduardo Pergañeda, argentino, casado, nacido el 14|8|32, L. E. 4.100.804, domiciliado en Avenida de Mayo 695, 4º, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura 71, folio 134, fecha: 12|3|80, escribano Armando J. Verni, Registro 894, Capital. — Denominación: "TALLERES INDUSTRIALES, METALURGICOS Y FRIGORIFICOS S. A." — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 785, 4º, J, Capital. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de partes componentes de la industria de la refrigeración. Industriales: Mediante la fabricación de lo mencionado precedentemente, en plantas industriales propias o no. Duración social: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 200 acciones de $ 100.000 valor nominal c|u:. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio se compone del número de miembros que fije la asambela entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por tres años, siendo Presidente, Alejandro Saad; Vicepresidente, Ricardo Antonio Orlando; Director, Daniel Eduardo Pergañeda. El Organo Fiscalizador se compone de un Síndico titular, contador público nacional José Alberto D'Agostino y Síndico suplente, abogado Juan José Daichman, y duran 3 años en sus funciones. La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente del Directorio, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de $ 100.000 valor nominal, cada una, con derecho a 5 votos por acción. — S|raspado: Eduardo, nominal: Valen.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 15.517

CONTRATOS

DE

SOCIEDADES

DE

RESPONSABILIDAD

LIMITADA

G. A. F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 2 de junio de 1980, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini, al folio 855 del Registro número 434, a su cargo, don Manuel Fidalgo, español, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.334.056, domiciliado en Vicente López 2628, 5º piso, departamento B, Capital y don Norberto Santos Grillo, argentino, comerciante, divorciado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.505.415, domiciliado en Gallo 1451, 2º piso, departamento B, Capital. — Vendieron, cedieron y transfirieron a favor de doña Elba Gladys Gambarri, argentina, comerciante, soltera, con Libreta Cívica Nº 6.498.635, domiciliada en Vicente López 2628, 5º piso, departamento B, Capital y de don Roberto Fidalgo, argentino, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.928.506 domiciliado en Quesada 2392, 6º piso, departamento C, Capital; las cuatro millones de cuotas que cada uno de ellos tenían en la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de G. A. F. S.R.L., por el precio total de ocho millones de pesos. Y que por el mismo instrumento los dos nombrados cesionarios juntamente con el socio Ernesto Omar Arata, modificaron el artículo primero del contrato social originario, el que quedó redactado así: "Primero: La sociedad girará bajo la denominación de G. A. F. S. R. L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Teodoro García número mil setecientos noventa y dos, primer piso, departamento D. — Por resolución de los socios la sociedad podrá trasladarlo, establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 15.462

DECORACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 13 de mayo de 1980, pasada al folio 420, ante el escribano Mario O. Maqueda, de esta Capital, el socio señor Enrique Gerardo Martín, dona al señor Carlos Alberto Martín, 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, por un total de $ 3.000.000, que tiene y le corresponde en la sociedad DECORACIONES INTEGRALES S. R. L. — Y que también en el mencionado acto, los socios de la sociedad mencionada resolvieron modificar las cláusulas siguientes: "Cuarta: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000) dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. El señor Juan Carlos Rodríguez 7.000 cuotas por un total de $ 7.000.000 y el señor Carlos Alberto Martín 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, por un total de $ 3.000.000. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios señores Juan Carlos Rodríguez y Carlos Alberto Martín, en su carácter de gerentes, debiendo actuar siempre en forma conjunta para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representar en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros, salvo para efectuar trámites administrativos en oficinas públicas o privadas que podrán firmar indistintamente.

Buenos Aires, julio 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 15.472

CREARMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 13 de setiembre de 1979, los socios Carlos Alberto Softa, y Néstor Walter Naddeo, ceden y transfieren a favor del socio Carlos Felipe Alejo Caro, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea el señor Softa, 400 cuotas de $ 1.000, y el señor Naddeo 200 cuotas de $ 1.000 de la sociedad CREARMAQ S.R.L., con domicilio legal en Juncal 2350, piso 1º, departamento "B". Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 15.512

IOCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado. — Constitución de Sociedad. — 1) José Julio Szew, argentino naturalizado, casado, C. I. 5.575.986, 34 años, contador público nacional, Victorino de la Plaza 1261, Capital. — José Judkovski, argentino, casado, C. I. 4.424.207, 41 años, contador público nacional, O'Higgins 1414, Capital. — 2) 9 de mayo de 1980. — 3) IOCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) 25 de Mayo 356, piso 7º, oficina B, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la industrialización, comercialización, consignación, importación y exportación de los artículos denominados: "De regalos", "de juguetería", "de bazar" y "de ferretería", así como todas las actividades derivadas o conexas con la enumeración precedente. — 6) Veinte años a contarse desde el 9 de mayo de 1980. — 7) $ 3.000.000. — 8) José Julio Szew; en calidad de Gerente. — 9) El Gerente señor Szew. — 10) 30 de abril. S|r.: $ 3.000.000. Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 43.114

FABRICANTE DE MAQUINAS BULONERAS ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 253 de fecha 17 de abril de 1980, Ernesto Oscar Pianigiani, que posee en la sociedad FABRICANTES DE MAQUINAS BULONERAS ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta 8|11|1977 Nº 3.363 1º|71, S.R.L. 20 cuotas de $ 1.000 cada una, las cede en su totalidad a su consocio señor Enrique Barrella que acrecienta su haber a 180 cuotas. Presta conformidad el titular de las restantes 20 cuotas señor Guido Barrella. El cedente renuncia al cargo de Gerente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 43.118

CASA LOPARDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Juan Lopardo, argentino, comerciante, casado, nacido el 17|11|33, L. E. 4.102.694, domiciliado en Avenida Olivera 396, 1º departamento A, Capital. — Amelia Lopardo de Scelzo, argentina, comerciante, casada, nacida el 27|12|30, L. C. 1.669.177, domiciliada en Avenida Segurola 2915, 1º H, Capital. — Juan José Campanelli, argentino, comerciante, casado, nacido el 21|5|23, L. E. [illegible], domiciliado en Avenida Olivera [illegible], Capital. — Nilda Rafaela Lopardo, argentina, comerciante, soltera, nacida el [illegible]|11|27, L. C. 0.046.050, domiciliada en Avenida Olivera 396, 1º, departamento B, Capital y Oswaldo Pedro Dellatorre, argentino, comerciante, casado, nacido el 13|2|11, L. E. 220.067, domiciliado en Avenida Olivera 396, Capital. — Fecha Constitución: 22|6|79. — Denominación: CASA LOPARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Avenida Juan B. Alberdi 4299, Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociados a terceros a la compra, venta al por mayor y menor, importación de artículos, implementos y artefactos destinados a la iluminación, como así también manufacturados para el confort del hogar. Plazo de duración: Treinta años a partir del 1º de enero de 1979. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil. Todos los socios quedan nombrados gerentes. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Capital. Vale.

Buenos Aires, julio 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 43.111

ELSA VITOLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores: Elsa Ana Demichelis de Vitola, de 51 años, argentina, casada, supervisora administrativo-contable, C. I. Policía Federal Nº 2.635.035, domiciliada Independencia 1952, piso 7º, dpto. B, Capital; don Miguel Osvaldo Espil, de 50 años, argentino, casado, licenciado en ciencias políticas, y profesor de filosofía, C. I. Policía Federal Nº 2.753.640, domiciliado calle Güemes 4730, piso 2º depto C, Capital; y don Antimo Rubén Vitola, de 53 años, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, C. I. Policía Federal Nº 2.536.766, domiciliado Independencia 1952, piso 7º, dpto. B, Capital, por documento privado de fecha 16 junio 1980, constituyeron la sociedad ELSA VITOLA Y ASOCIADOS S. R. L., con domicilio legal en la calle Gurruchaga 2181, Capital. — Su objeto es la promoción y realización de actividades culturales, recreativas, educativas y|o científicas, como así también aquellas que les sean afines. — Su plazo de duración vencerá el día 16 de junio de 1990. — Se designa socio gerente a Elsa Ana Demichelis de Vitola. — Los ejercicios sociales cerrarán el 30 de julio de cada año. — El capital social fue fijado en tres millones de pesos dividido en mil cuotas de tres mil pesos cada una, suscripto e integrado en efectivo en su totalidad. — S|raspado: afines; 1990. Valen. — Testado: interinamente a cargo. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 113.400 — Nº 43.112

RELEVAMIENTOS Y ESTUDIOS TOPOCARTOGRAFICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Contrato privado de fecha 19 de junio de 1980. — Socios: Don Eugenio Francisco Romanutti, argentino, casado, de 33 años de edad, L.E. Nº 7.783.724, comerciante domiciliado en la calle San Pedro Nº 166, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; don Miguel Angel Caputo, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, D.N.I. número 11.893.408, domiciliado en la calle Valle Nº 1451, Dpto. "A", Capital Federal, y doña Aurora Grudsky, argentina, viuda, de 58 años de edad, odontóloga, D.N.I. Nº 3.485.794, domiciliada en la calle Baigorria Nº 2916, piso 2º, Dpto. 11, Capital Federal. — Denominación: "RELEVAMIENTOS Y ESTUDIOS TOPOCARTOGRAFICOS S.R.L.". — Domicilio de la Sociedad: Uruguay Nº 964, piso 6º, Of. "F", Capital Federal. — Duración: Será de veinte años a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de levantamientos topográficos en general, nivelaciones, triangulaciones, estudios hidráulicos, hidrográficos, [illegible]gráficos, ejecución de todo tipo de cartografía, publicaciones de mapas, efectuar estudios de factibilidad de trazas, convenientes para tendidos de caminos, electroductos, oleoductos, línea de alta y baja tensión, mensuras, subdivisiones, catastros regionales, construcciones de viviendas análisis cuantificado y ejecución de movimiento de suelo, todo lo enunciado podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros, en forma directa o indirecta, asociada o singularmente. — La sociedad podrá realizar todos los actos y hechos jurídicos y operaciones de lícito comercio que, comprendidas o no en la enumeración que antecede, sean conducentes al cumplido logro del objeto societario. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales e industriales, relacionadas con su objeto sin más limitación que las expresamente establecidas en las leyes y en el presente contrato. — Capital Social: Queda fijado en la suma de $ 5.000.000, dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, en dinero efectivo. — Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los socios: Eugenio Francisco Romanutti, Miguel Angel Caputo y Aurora Grudsky, quienes quedan revestidos del carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos indistintamente, la que deberá ir precedida del sello social. Balance: Anualmente el día treinta de junio se practicará Balance e Inventario General.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 15.583

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a ERNESTO JOSE ANTONIO ARNABOLDI, para que dentro del término de 15 días comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar demanda en autos: "Parodi de Arnaboldi, Araceli J. c|Arnaboldi, Ernesto J. A. s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 39.200.— e.22|7 Nº 15.480 v.23|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a DANIEL GUSTAVO DI BENEDETTO, para que dentro del término de quince días tome intervención en los autos: "Rodríguez de Di Benedetto, María Cristina contra Di Benedetto, Daniel Gustavo sobre Divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 39.200.— e.22|7 Nº 15.458 v.23|7|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SCHVARTZ y a ELVIRA VICTORIA [illegible]TULA, por el término de 10 días, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Schvartz, Miguel [illegible]oberto s|adopción", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 39.200.— e.22|7 Nº 15.459 v.23|7|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a don HUGO NESTOR KLIMBOVSKY, para que dentro del término de 10 días, a contar de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio: "Caix, Pedro c|Klimbovsky, Hugo Néstor s|Escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 50.400.— e.22|7 Nº 15.548 v.23|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Sec. Nº 10, cita y emplaza a TRIPLE "C" S.A., para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a practicar el reconocimiento de las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas y para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente, en autos: Caiafa S.A.C.I.F.I.A. c|Triple "C" S.A. s|preparación de vía ejecutiva. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 50.400.— e.22|7 Nº 15.511 v.23|7|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos: "The First National Bank of Boston c|Juárez, Mirta R. y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza a MIRTA ROSALIA JUAREZ, para que comparezca a juicio en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por una vez.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 19.600.— e.22|7 Nº 15.453 v.22|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 26, en autos: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD s|Hallazgo", ordena publicar el presente cada treinta días durante seis meses a fin de que comparezca quien se considera con derecho sobre bienes hallados: a) 50 pesos —37,5 Gr. oro puro— 1821-1928, al dorso: "Estados Unidos Mexicanos". En el centro: "Independencia y Libertad". b) Idem a 1 salvo año, que dice "1821-1947"; c) Idem a 1 salvo "50 pesos" que no lo dice y en su lugar repite "37,5 Gr. Oro Puro y el año, que dice "1821-1943"; d) Idem a 1 salvo año, que dice "1821-1946"; e) Idem a 2; f) Dice al frente "Cien Soles de Oro - Grs. 42,1264 de Oro Fino 1962". Al dorso "Peso Grs. 46,8071 República Peruana - Nueve Décimos Fino Lima"; g) Idem 6 salvo año, que dice "1959".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 22|7 Nº 1.890 v. 22|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran [illegible] dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|80	ELSA MARIA ARRIBAS DE VAZQUEZ	22|7	24|7|80	43.101	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|7|80	EMILIA LOPEZ DE ROSASCO	22|7	24|7|80	15.289	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|7|80	MOISES JOFFE	22|7	24|7|80	15.326	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|6|80	VALENTIN CUEVA	22|7	24|7|80	43.100	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1º|7|80	GONZALEZ DE SCALA, SUSANA INES	22|7	24|7|80	15.420	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	8	Martín J. Chavarri	9/6/80	VICENTE HUMBERTO MARIANI	22/7	24/7/80	15.327	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12/6/80	ANGEL EUGENIO ANGELI	22/7	24/7/80	15.422	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4/7/80	GITLIA JOSENS DE CRISCAUT	22/7	24/7/80	15.305	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	6/6/80	EUFEMIA BENASSI	22/7	24/7/80	15.296	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25/6/80	FRANCISCO GARCIA RUIZ	22/7	24/7/80	15.314	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2/7/80	JUAN RETTEUNA	22/7	24/7/80	15.369	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/5/80	HONON GOLDSTEIN	22/7	24/7/80	15.320	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18/4/80	BINEM FRYDMAN	22/7	24/7/80	15.317	28.000
10	19	Martín J. Durand	12/6/80	JAIM o JAIME KENDELMAN	22/7	24/7/80	15.297	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/5/80	RODOLFO RACCIATTI	22/7	24/7/80	15.319	28.000
11	21	Julio Campos	23/6/80	ANTONIO VICENTE TEMISTOCLES MAFFEO	22/7	24/7/80	15.321	28.000
13	25	María Delia García Zubillaga	26/6/80	DANTE DONATI y MAGDA ORENA DE DONATI	22/7	24/7/80	15.287	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/6/80	MARCOS CAYETANO PAREDES y MARIA o MARIA SOCORRO LAUGAS DE ZENI	22/7	24/7/80	15.379	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3/7/80	ESTELA MARIA CEPPI	22/7	24/7/80	15.406	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3/7/80	DOLORES TARRIO VIUDA DE FUNGUEIRO	22/7	24/7/80	15.318	28.000
15	30	José Luis González	8/7/80	DOMINGA SAROIBERRY DE DALIA	22/7	24/7/80	43.097	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/7/80	PASCUAL GUARINIELLO	22/7	24/7/80	15.307	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán	4/7/80	MARIA TERESA LEOCADIA HOSSAS DE ADAN	22/7	24/7/80	15.325	28.000
17	34	Martín Amorortu	13/5/80	KURT LOEWY	22/7	24/7/80	15.423	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/7/80	JULIO PERIFERACHIS	22/7	24/7/80	15.410	28.000
20	39	Luis José Carballido	30/6/80	CELEDONIO PABLO GONZALEZ	22/7	24/7/80	15.295	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3/7/80	CELIA LUISA GINASTERA DE MARZIALE	22/7	24/7/80	15.366	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4/6/80	MANUEL LAGUELA	22/7	24/7/80	15.304	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16/5/80	CARMELA AVIGLIANO DE COMINI	22/7	24/7/80	15.417	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10/7/80	EDUARDO JOSE SFEIR	22/7	24/7/80	15.435	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7/7/80	HAROLD VIVIAN, HEDGER	22/7	24/7/80	15.301	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/7/80	ROSA CLOTILDE BOTTO	22/7	24/7/80	15.298	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11/7/80	LUCAS MARTIN	22/7	24/7/80	15.290	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/7/80	ROQUE D'AGOSTINO	22/7	24/7/80	15.389	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28/5/80	MODESTO GANDARA	22/7	24/7/80	15.303	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11/7/80	JORGE MIGUEL MIGUEL	22/7	24/7/80	15.321	28.000

e. 22|7 Nº 1.645 v. 24|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a WALTER RAUL GONZALEZ DUARTE, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 292 del Cód. Penal, ante la Secretaría Penal a cargo del doctor Miguel A. Ambrosio. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de julio de 1980. — Miguel A. Ambrosio, secretario.

e. 22|7 Nº 1.891 v. 28|7|80

Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a ERNESTO PABLO DAFRA, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.739|73 que se le sigue por defraudación ante la Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 11 de julio de 1980. — Miguel A. Ambrosio, secretario.

e. 22|7 Nº 1.892 v. 28|7|80

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata, en autos: "Alga, Carlos Francisco s|Ausencia, con presunción de fallecimiento", que tramitan por ante la Secretaría Civil Nº 4, cita por cinco días sucesivos a don CARLOS FRANCISCO ALGA, para que se presente en dichos autos a hacer valer sus derechos. — Firmado: Leopoldo J. Russo, juez federal.

Se hace constar que el presente édicto se publica en los diarios: "El Día" y "Gaceta de la Tarde", de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 6 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

$ 98.000.— e.22|7 Nº 15:448 v.28|7|80

ENTRE RIOS

Nº 1

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Esc. Florentino V. García, en los autos caratulados: "Recaudación Previsional c|Alicia Roda de Méndez - Ejecutivo" número 589|78, cita y emplaza a doña ALICIA RODA DE MENDEZ L.C. Nº 579.363, con último domicilio conocido en la ciudad de Concordia, calle Bernardo de Irigoyen 8, por el término de cinco días, para que comparezca a este Tribunal en la causa mencionada a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres Ausentes e Incapaces del Juzgado, con quien entenderán las ulterioridades de la causa, Art. 531, 2º CPCCN.

C. del Uruguay, 26 de junio de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 22|7 Nº 1.893 v. 22|7|80

SAN JUAN

Por disposición del Juez Fed. de San Juan, Secr. Penal Nº 4, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante 5 días en el B. Oficial de la Nación se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos número 4.940, año 1978, caratulados: "c|CASTRO, JULIO CESAR; SONIA ELENA OYANEDEL CASTRO; (Prófugos: PEDRO SALAQUE JOSE LUIS; TITO ARAYA; EDGARDO ELIAS; TERESA DONOSO; HUMBERTO DUEÑA; RENE DONOSO Y VILLALOBO) - Por: Tentativa de Contrabando de Exportación (Acumulados autos Nº 4.900|77".

San Juan, 10 de julio de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 22|7 Nº 1.894 v. 28|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 9, comunica por 3 días en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c|PANORAMIC S.A.I.C.P.F.I. y A. s|ejecutivo hipotecario", Expte. 11.314, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 30 de julio de 1980, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas, calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes en un solo block: a) Finca ubicada en la Zona Norte de Capital, Parroquia de San Bernardo, Circ. XV, con frente a la calle Murillo 733; 735; 749, entre las de Acevedo y Gurruchaga, edificada en el lote que mide 4765 m de frente al S.O.; 67,47 m de fondo al S.E.; 67,60 m al costado N.O. y 47,80 m de contrafrente, encerrando una superficie de 3223,08 m2; cuya nomenclatura catastral es: Circ. XV; Sec. 47, Manz. 135, Parcela 5ª; b) Dos fincas ubicadas en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de San Bernardo a saber: calle Gurruchaga 253, entre las de Padilla y Murillo, edificada en un lote que mide 8,66 m de frente al N.O. sobre calle Gurruchaga; 8,66 m en el contra frente al S.E.; 33,86 m en el costado S.O. y 34,19 m en el N.E., encerrando una superficie de 294,69 m2 y calle Gurruchaga 259 entre las de Padilla y Murillo, edificada en un lote que mide 8,66 m de frente N.O. por 34,19 m de fondo en el costado S.O.; 34,53 m en el costado N.E. y 8,67 m en su contrafrente al S.E., encerrando una superficie de 297,62 m2. Ambas se encuentran unificadas y se designan como Parcela 5b; c) Una finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Acevedo 124 entre las calle Murillo y Padilla, sin edificar midiendo el terreno 8,66 m de frente S.E. por 31,35 m de fondo al costado N.E.; 31,69 m en el costado S.O. y 8,66 m en el contrafrente al N.O., cuya nomenclatura catastral es Circ. XV; Secc. 47; Manz. 135; Parcela 19, todas ellas en el estado en que se encuentran. — Base: $ 2.873.634.205, al contado. Seña: 10%. Comisión: 3% Sellado: 5 por mil. (Todo ello en dinero en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero). De acuerdo a las cláusulas 5º y 9º del Mutuo la deudora se compromete a no arrendar la propiedad y entregarla desocupada en caso de subasta. La propiedad se encontró afectada al funcionamiento de una planta de fabricación y armado de aparatos electrónicos por lo que cuenta con las siguientes comodidades. Para Oficinas y Administración 3.000 m2, realizado con estructura de hierro y hormigón armado. paredes de mampostería, ambientes con paredes al yeso y a la cal con decoraciones varias; pisos de parquet; alfombrados; flexiplast y mosaico granítico: baños completos y azulejados; cocina azulejada; carpintería de madera y metálica; cortinas americanas y de enrollar; calefacción central por radiadores y loza radiante, siendo su acceso de entrada y escalera principal de mármol; siendo la parte destinada a talleres una edificación realizada en estructura de hierro; columnas redondas de hierro; techo tipo sched en chapas de zinc y pisos de cemento alisado, continuando la misma sobre el terreno de calle Gurruchaga, siendo este edificio con paredes de mampostería revocada; piso de cemento alisado, techo parabólico de chapa, contando con oficinas en un entrepiso y su entrada con portón metálico. La propiedad en Acevedo 124 no cuenta con edificación alguna, tiene en su frente una tapia con portón de hierro. Días y horas de visitas: 28, 29 y 30 de julio en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 453.600 e. 22|7 Nº 15.552 v. 24|7|80

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, comunica por tres días en autos "PEREZ, BEATRIZ c|ROMERO, DANIEL RICARDO s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 173.105 del año 1977, que el martillero Jorge Santingo Borrelli, propuesto por la actora, rematará el día 28 de julio de 1980, a las 16 hs., en el local de la calle Emilio Lamarca 22, de Capital, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Peugeot, Modelo 404, año 1969, de fabricación nacional, combustión a nafta, motor marca Peugeot Nº 79.173, de 50 HP con chasis marca Peugeot número 3.054.920, Dominio Nº C-205.749, del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, destinado a uso particular en el estado que se encuentra y exhibe. El mismo se exhibe en Yerbal 6232 de Capital Federal. — Base: $ 2.019.050; al contado. Comisión 10%, seña 30% y sellado boleto 5 por mil. Todo en efectivo. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 134.400 e. 22|7 Nº 43.120 v. 24|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por -0 días a la Sra. ORFILIA CHAVEZ DE ROSALES, para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "Parque Máximo S.R.L. c|Chávez de Rosales s|Escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Gabriel M. Mazzinghe, secretario.

$ 28.000.— e.21|7 Nº 15.336 v.22|7|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMANDA MAGDALENA ROSSELLI DE CARDENAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. —

María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 28.000.— e. 18|7 Nº 13.875 v. 22|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14 al 16|7|80.

Nº 13

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que má. abajo se nombra para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: PASSARELO, PEDRO, Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretaria.

$ 20.000.— e. 18|7 Nº 42.379 v. 22|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 3|7|80.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 10 días a MILADI SORIA DE SENA, para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "El Haras S.R.L. c|Soria de Sena, Miladi s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Oficial Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 39.200.— e.21|7 Nº 15.337 v.22|7|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA BEJERMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 10.000.— e. 18|7 Nº 12.103 v. 22|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|6 al 2|7|80.

Nº 30

Juzgado Nacional Nº 30, a cargo de la Dra. Ana María Conde, Secretaría número 60, a mi cargo, emplaza a SANTIAGO CARABAJAL, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio: Fraba S.C.A. c.|Carabajal, Santiago s|resolución". — Publíquense edictos durante dos días.

Buenos Aires, de julio de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 44.800. e.21|7 Nº 15.434 v.22|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de PRIFER S. R. L. — Síndico: Humberto Luis Bogio, con domicilio en la calle Córdoba 1215, piso 1º, Sector 2º, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de julio de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 18 de setiembre de 1980 a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. Intímase a la fallida, para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.16|7 Nº 1.788 v.22|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en autos: "ALDERETE, PEDRO JACOBO s|cancelación de documento" que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.039.080, con vencimiento el 27 de setiembre de 1979, de la sucursal Nº 24 Nueva Pompeya, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitido a nombre de Pedro Jacobo Alderete y|o José Luis Alderete. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 3|7 Nº 12.948 v. 24|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número 6, a mi cargo, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: San Julián, José María y Otro s|Cancelación", se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Expídase nuevos edictos. Buenos Aires, junio 26 de 1979 y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 8º del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente que el Juzgado estima en $ 300.000, dispónese la cancelación del referido documento: Certificado de depósito nominativo transferible orden indistinta de JOSE M. SAN JULIAN y CLETA B. de SAN JULIAN, habiéndose emitido la letra por el Banco de Londres y América del Sud, el día dieciocho de marzo de 1979, siendo que el lugar de pago hubiera sido el domicilio de la entidad emisora y que dicho documento nunca fue endosado, adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 672.000.— e.17|7 Nº 15.096 v.6|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se declaró en estado de quiebra a JORGE JUAN GALANTE. Síndico designado Sr. Norberto Eduardo González Martos, con domicilio constituido en Bmé. Mitre 2259, 2º "C", Cap. Fed., fíjase plazo hasta el 12 de setiembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 21 de noviembre de 1980, a las 10 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida a que se presente dentro de 48 hs. constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 17|7 Nº 1.830 v. 23|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a los efectos del artículo 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, que en los autos "Aceros Fortuna S. A. C.I.F.I. s|cancelación de documentos", se ha decretado la cancelación del pagaré librado por FRANNINO INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.A.C.I.F. a la orden de ACEROS FORTUNA S.A. C.I.F.I. por $ 8.641.290, con vencimiento el 31|1|80, pagadero en el Banco Agrario Comercial e Industrial, sito en Lavalle 61, ciudad de Mendoza. — Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e.16|7 Nº 14.793 v.5|8|80

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días la quiebra de complejo textil BERNALESA, S. R. L. Síndico: Luis María Bertolasi, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, of. 511, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 9 de diciembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselos también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 17|7 Nº 1.831 v. 23|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a estar a derecho a MIROSLAVO, JOSE MEDIC en autos: Vivoda, Víctor c|Médica, Miroslavo s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 33.600.— e.21|7 Nº 15.442 v.22|7|80

Nº 5

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.603.105 (Operación número 144.045|2) librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. —Agencia Belgrano— a nombre de LEON OSTROV y AMELIA H. DE OSTROV, suscripto el día 3 de enero de 1980 por la suma de nueve millones ($ 9.000.000) al 78 por ciento anual de interés, con vencimiento el día 2 de mayo de 1980, con lugar de creación y de pago en la Avenida Cabildo 1717 de esta Capital Federal. Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos. — Horacio E. Meincke, Juez.

Este auto ha sido ordenado en los autos: "Ostrov, León s|cancelación", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando Pozo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 672.000 e.17|7 Nº 14.933 v.6|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos: RENTAIRE - DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y sts. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 59.564 por la suma de $ 10.000.000 y Nº 59.570 por $ 4.498.630, pagaderos en Buenos Aires y ambos librados por Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal, los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real, hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 136.045, librado por el Banco de Boston —Sucursal Avenida de Mayo— a nombre de MODESTO OSCAR BAÑA y MARIA MARINO DE BAÑA, suscripto el día 29 de abril de 1980, por la suma de $ 65.300.000 al 55 por ciento de interés, con vencimiento el 3 de junio del corriente año.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros.

El auto, que ordena el presente, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, dos de julio de 1980... Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos. — Firmado: Dr. Horacio E. Meincke, Juez Nacional de Comercio."

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 546.000 e.17|7 Nº 14.990 v.6|8|80

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO y otro s|cancelación de certificado", hace saber, durante 15 días, que: Atento lo dispuesto por los artícucretóse la cancelación del certificado a los 89 y 55, del Decreto Ley 5.965|63, deplazo fijo, transferible, Nº 1.039.091, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 "Nueva Pompeya", a nombre de Norberto Avelino Santome y José Luis Tacconi, suscripto el día 3 de julio de 1979, por la suma de $ 16.600.000, con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 1º de octubre del año 1979, con una tasa de interés del 83 % anual a 90 días.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, transcurrido el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 798.000 e. 18|7 Nº 15.191 v. 7|8|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. Encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.703 emitido por la Compañía Financiera CORFAR S. A., con domicilio en la calle San Martín 570 de Capital Federal, a nombre de Eduardo Carrón Pallares, con vencimiento el 27 de febrero de 1980 por la cantidad de $ 5.596.694. Autorizándose el pago del certificado al beneficiario transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 3|7 Nº 12.871 v. 24|7|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días la quiebra de AVEKAS Soc. en Comandita por Acciones y de su socio solidario DAVID DUBINER. Síndico: Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del día 5 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de acreedores para la consideración y votación del concordato resolutorio, si correspondiere, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a la fallida y a su socio solidario para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a

ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Los fallidos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551. — Publíquese sin cargo por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 17|7 Nº 1.832 v. 23|7|80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "VALIA, MANUEL", expte. 19.649 síndico; Juan Francisco Suárez domiciliado en Esmeralda 77, piso 1º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, debiéndose presentarse la totalidad de los acreedores de la fallida. Se intima al fallido a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes al mismo, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia del día 2 de setiembre a las 11 horas, para la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º Ley 19.551) en la sede del Juzgado, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital. Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 16|7 Nº 1.791 v. 22|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "SIRI SUAREZ, GUILFREDI FRANCISCO s| quiebra", cuyo Síndico es el señor Juan José Romanyach, con domicilio en Rivadavia 3480 de esta Capital, Tel. 87-6738, que hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de setiembre de 1980, advirtiéndose al Síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a las partes para la reunión del día 26 de noviembre de 1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido a fin de que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7, de la citada ley bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|7 Nº 1.792 v. 22|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "VARIO RODOLFO s|quiebra", cuyo Síndico es el Señor Contador don Ernesto Adán Rabus, con domicilio en la calle Chacabuco 145, 2º piso, oficina "25", Teléfono 30-7674, que hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 25 de setiembre de 1980, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27|11|1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|7 Nº [illegible] v. [illegible]7,80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "ROWI ARGENTINA S.A.I.C. s|quiebra", hace saber que Resuelvo: Designar nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y hacer saber a los acreedores que no se hayan insinuado ante la sindicatura, que deben hacerlo hasta el día 25 de julio de 1980, debiendo el síndico, vencido dicho plazo, presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, haciendo saber a los acreedores que podrán efectuar las impugnaciones a dichos informes en los plazos de los artículos 36 y 41, de la ley citada (artículo 15 Ley Nº 19.551). — Publíquense los edictos conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Concursos en el Boletín Oficial. — El síndico designado en autos es la contadora Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Viamonte Nº 2754, planta baja, 3, Teléfono 89-3983.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 336.000 e. 10|7 Nº 13.780 v. 30|7|80

Se hace saber en autos: "MORENICO, FRANCISCO s Cancelación" que tramitan en Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17 a mi cargo, se dispuso la cancelación del certificado transferible nominativo a plazo fijo Nº 522.642 por pesos 1.147.245 otorgado por Sucursal Once. Banco de Londres y América del Sud; transcurridos 60 días de la última publicación por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.
$ 294.000.— e. 4|7 Nº 13.152 v. 25|7|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "READIG S.A.C.I. F.I.A. s|Quiebra". Síndico: Jorge A. Guaita, con domicilio en la calle Sarandí 1380, P.B. Fíjase hasta el día 28 de agosto de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus crédit. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1980 a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 17|7 Nº 1.833 v. 23|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación, Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible, sin endoso, Nº 108.448, a favor de Piotrowski, Boleslao y|o Telián, Benjamín, emitido por el Banco Interfinanzas, con domicilio en la calle Sarmiento 328, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 300.000.— e.1º|7 Nº 12.472 v.22|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SUAD, JOSE REINALDO, s/quiebra", se ha resuelto: I) Dejar sin efecto el auto de fs. 33. — II) Fijar la audiencia del día 1º del mes de julio de 1980, a las 10 horas, para proceder a sortear en acto público al señor síndico Suplente, que deberá intervenir en autos, colocándose el aviso correspondiente. — III) Fijar nueva fecha a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 19.551, para el día 30 de setiembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe señalado en el art. 35, de dicha ley el 23 de octubre de 1980, y el informe al que se refiere el art. 40 del mismo cuerpo legal, el día 14 de noviembre de 1980, debiendo estarse a lo demás dispuesto en el decreto de fs. 25. — Publíquense los edictos de ley.

Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días dentro de 24 horas, de designado el síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del art. 96, inc. 2º, de la ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 19 del mes de diciembre de 1980, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, en caso de acuerdo resolutorio. — Se comunica que se ha designado síndico suplente al contador don Mario Dardic, con fecha 1º de julio de 1980, con domicilio en la calle Junín 546, piso 4º, ofic. 410/411, quien deberá aceptar el cargo.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 17|7 Nº 1.834 v. 23|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos: "MARTINEZ, CECILIA CONCEPCION s/Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63.734, emitido por Chase Bank S. A., agencia Gaona, el 20|9|79 por $ 12.400.000 con vencimiento el 25|10|79, posteriormente renovado sucesivamente cada 35 días automáticamente. Publíquese edicto durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Cecilia Concepción Martínez, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Dr. Gustavo A. Navarra Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 714.000.— e.21|7 Nº 15.365 v.8|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, resuelve: Disponer la cancelación del Depósito a Plazo Fijo, nominativo transferible Nº 255.510, que fuera emitido el 17|10|79, por el Citibank, sucursal Villa Crespo, con fecha de vencimiento el día 10|11|79; a nombre de MAURICIO GALAGOVSKY y de DORA SCHWARTZ DE GALAGOVSKY, por la suma de $ 33.648.509 de capital y en total a pagar incluidos los intereses devengados a la fecha de su vencimiento de $ 36.093.182. Autorizo el pago del certificado indicado para después de transcurrido sesenta días (60) contados desde la última publicación del presente pronunciamiento siempre claro está que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviera éxito. Ordénase la publicación de esta resolución en su parte dispositiva por quince días en el Boletín Oficial, solamente, en razón de existir coincidencia del lugar del procedimiento y del pago, tal como lo establece el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Martín L. Bosch, secretario.
$ 630.000.— e.21|7 Nº 15.300 v.8|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en autos: "TOKER DE NEIMARKAS, MARIA s| cancelación de plazo fijo", que se ha dispuesto cancelar el plazo fijo transferible Nº 1.176.288|7, con vencimiento el día 21 de enero de 1980 a nombre de Salomón Neimarkas, Rosa Borodavkaite y Paulina Neimarkas de Lang, por la suma de pesos 4.451.000, autorizándose su pago después de los 60 días de la última publicación, y librado por el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, de esta Capital, si no hubiere oposición de interesado. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 546.000 e. 4|7 Nº 13.153 v. 25|7|80

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tomador de los instrumentos Cía. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor... "Haydée Elvira Cacerescano". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "ALONSO, JESUS y otra s|cancelación", expediente Nº 7.272|80, comunica por quince días que se dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominal, transferible, número de serie 14.054|2, depositado con fecha 18 de diciembre de 1979 en el Banco de Intercambio Regional, sito en la Avenida de Mayo esquina Salta, con vencimiento el día 22 de enero de 1980, por la suma de $ 1.144.015, con un interés de $ 80.081, con un total a pagar de $ 1.224.096, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 546.000 e. 18|7 Nº 15.285 v. 7|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 33, hace saber la quiebra de "DEMONTE, NICOLAS s|quiebra", que fue decretada el día 30 de mayo de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato; intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación reservada por la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley número 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, hasta el día 18 de agosto de 1980. La audiencia para celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 20 de octubre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Fermín Camporredondo, con domicilio en la calle Colombres 629, P.B. C. — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
e.16|7 Nº 1.796 v.22|7|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días en los autos "Munster, Leopoldo, pedido de quiebra por Textil Btesh", a LEOPOLDO MUNSTER a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 70.000 e.17|7 Nº 15.022 v.23|7|80

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "PAILHE, ROBERTO MARTIN", síndico el señor Héctor Francisco Urueña, con domicilio en la calle Paseo Colón 823, piso 2º, cuerpo 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día [illegible] de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, [illegible]

de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad, para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19 551.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e.16|7 Nº 1.797 v.22|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en autos: "MANGERI, ANTONIO y otros s|cancelación de certificado de depósito". Expediente Nº 6.826, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos: Atento la presentación de Antonio Mangeri como titular del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco Citibank, suc. Flores, siendo sus beneficiarios Antonio Mangeri, Héctor D. Mangeri y Carlos A. Mangeri, atento lo que resulta del oficio de fs. 11, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 297.965, emitido el 20 de noviembre de 1979, por la suma de $ 20.000.000, con vencimiento el 20 de diciembre de 1979, con un interés 73,50 % anual capitalizado por 30 días. — Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, que suma la cantidad de $ 21.208.219. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora, a satisfacción del juzgado, hasta la suma de pesos 21.208.219. Atento el bien ofrecido en caución, trábese embargo sobre dicho bien hasta cubrir el monto de la caución, a cuyo efecto líbrese el oficio pertinente. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 1.092.000 e. 14|7 Nº 14.148 v. 1º|8|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CONEXAGRO S.A.A.G. (SOC. DE ECHO) y a sus integrantes: CARLOS MARIA MARCELO FERNANDEZ REY, FELIX ALBERTO DE ESTRADA, MONICA GIORGIA HARDOY e INES MARIA BERNAL CULLEN, s|quiebra". — La síndica es la contadora Esther Felisa Aizen, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, oficina 28, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980.

En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 31 de octubre de 1980 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de le ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 17|7 Nº 1.835 v. 23|7|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber, en los autos caratulados: "ALARMA, EMILIO VICTOR s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 3.005.013, del Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal Montserrat, efectuado el 20 de febrero de 1980, con vencimiento el 16 de abril de 1980, por $ 5.500.000, a la orden del señor Emilio Víctor Alarma, haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
$ 558.000 e. 14|7 Nº 42.933 v. 1º|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "BLANCO DE VAZQUEZ, ERUNDINA s|cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1980... Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.379.074 con vencimiento el 3 de julio de 1979, de carácter transferible, por la suma de $ 1.426.097. — Publicar edictos por el plazo de 15 días. — Firmado: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 420.000 e.17|7 Nº 14.895 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza por diez días a ROBERTO GUILLERMO ROSEMBRAND, para que comparezca a estar a derecho en el proceso por daños y perjuicios entablado por Hugo Reinaldo Castiello, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 44.800.— e.21|7 Nº 15.310 v.22|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|4|80	FRANCISCA BOUDON	21|7	23|7|80	15.169	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|80	ELOISA ORTIZ, ELOISA ORTIZ DE FLORES o ELOISA ORTIZ DE GALISTEO MARIN DE FLORES	21|7	23|7|80	15.149	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|7|80	SANTINA FOSSATI DE EXPOSITO	21|7	23|7|80	15.241	28.000
5	10	Alicia Alvarez	26|6|80	ENRIQUE DE ALOYSIO	21|7	23|7|80	15.228	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|7|80	HAJIME YAMASATO	21|7	23|7|80	15.158	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|7|80	ISMAEL ESTANISLAO MARRERO	21|7	23|7|80	15.172	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|6|80	MIGUEL DI GIRARDO	21|7	23|7|80	43.006	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|7|80	MARIA LUISA BURDET DE LAVOREL y ALFREDO AUGUSTO LAVOREL	21|7	23|7|80	15.112	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|6|80	NESTOR MARIO FLEURQUIN	21|7	23|7|80	15.126	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|6|80	DINO CANTON	21|7	23|7|80	15.127	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|3|80	CELIA ARIADNA COMPAGNONE y ELENA ISABEL ARBO DE COMPAGNONE	21|7	23|7|80	15.264	28.000
11	21	Julio Campos	7|7|80	CLOTILDE JOSEFA GONZALEZ DE DELGADO	21|7	23|7|80	15.133	28.000
11	21	Julio Campos	5|6|80	ENRIQUE ETCHEPARE	21|7	23|7|80	15.140	28.000
11	21	Julio Campos	8|7|80	JORGE HECTOR FERNANDEZ	21|7	23|7|80	15.115	28.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro	17|6|80	DRIKIER, FIZZEL DON y LINDEMBAUN DE DRIKIER, CATALINA	21|7	23|7|80	15.116	28.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro	18|6|80	DOLORES GARCIA DE FERNANDEZ PAZ	21|7	23|7|80	43.083	28.000
[illegible]	25	Susana M. R. Lima	23|6|80	CARMEN SAPIENZA DE PENAS	21|7	23|7|80	15.280	28.000
[illegible]	27	José Luis Caruso	16|6|80	HUGO ERNESTO PIERUCCETTI	21|7	23|7|80	15.209	28.000
[illegible]	27	José Luis Caruso	7|7|80	DELIA VIRGINIA CASABELLA DE FAGANI	21|7	23|7|80	15.129	28.000
[illegible]	34	Tristán Bravo	8|7|80	JUAN CARLOS PADIN SANTULLO	21|7	23|7|80	15.263	28.000
[illegible]	38	Martha B. Gómez	10|7|80	JOSEFA CATALINA CORNELIA BARBIERI DE BLANCO	21|7	23|7|80	15.206	28.000
[illegible]	39	Luis José Carballido	8|6|80	HUMBERTO VICENTE MORRONE	21|7	23|7|80	15.200	28.000
[illegible]	41	Luis Guillermo Köhler	23|6|80	BERNARDO LUSER	21|7	23|7|80	15.239	28.000
[illegible]	45	Ana M. Beneventano	4|7|80	RAMON MENDEZ VARELA	21|7	23|7|80	15.199	28.000
[illegible]	50	María Eugenia Giraudy	26|6|80	OTILIA PUIG LOMEZ DE BUGALLO	21|7	23|7|80	15.157	28.000
[illegible]	51	Julio César Dávolos	25|6|80	ERCILIA JOSEFA ZAGARI DE DI PIETRO	21|7	23|7|80	15.201	28.000
[illegible]	51	Julio César Dávolos	11|7|80	AMALIA REYES DE LACROZE	21|7	23|7|80	15.244	28.000
[illegible]	53	Beatriz Alicia Verón	2|7|80	JOSE MARIA PEREZ CARREIRA	21|7	23|7|80	15.202	28.000
[illegible]	53	Beatriz Alicia Verón	4|7|80	VICTORINO GUTIERREZ BARQUIN	21|7	23|7|80	15.276	28.000
[illegible]	68	Marta Amelia Beiro	3|7|80	MARIA ESTER MILOC DE BAYONI	21|7	23|7|80	15.146	28.000
[illegible]	68	Marta Amelia Beiro	7|7|80	JUANA COTTON DE SACCA	21|7	23|7|80	15.212	28.000
[illegible]	69	Ester Riesel	10|7|80	CARMELO GERARDO	21|7	23|7|80	15.275	28.000

e. 21|7 Nº 1.044 v. 23|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
[illegible]	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º|7|80	LIDIA ARMINDA MUSSO de FABBIO	18|7	22|7|80	15.106	28.000
[illegible]	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|7|80	JUAN JOSE ALFREDO PAREDES ARRIBE	18|7	22|7|80	15.069	28.000
[illegible]	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|6|80	SILVIO JOSE MERLO	18|7	22|7|80	15.105	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G de Gatzke	27|6|80	MARIA de la CONSOLACION SANTIAGO LEDESMA de TAMAMES o MARIA SANTIAGO de TAMAMES	18|7	22|7|80	14.928	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|7|80	ANA MALLAR de COSARINSKY	18|7	22|7|80	14.919	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|7|80	SARA DOMINGA FELISA GARGANO de PINTI	18|7	22|7|80	14.905	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|2|80	JULIO MONTENEGRO	18|7	22|7|80	14.946	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|7|80	CARMEN STABLE o CARMEN STABLE de BISOGNI	18|7	22|7|80	14.935	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|7|80	RICARDO AGUSTIN LAINO	18|7	22|7|80	14.904	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|6|80	JUAN ESTEBAN DONAIRE	18|7	22|7|80	14.910	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|7|80	MENACHEM MAJER SILBERGLAJT	18|7	22|7|80	14.906	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|7|80	MIGUEL CHIARELLO	18|7	22|7|80	14.923	28.000
6	11	Hugo Carrillo	18|6|80	EPIFANIA MARIA RUIZ de la CUEVA de AMEZ	18|7	22|7|80	15.074	28.000
6	12	Hugo Carrillo	11|7|80	ROBERTO ESIO FAGNANI	18|7	22|7|80	43.048	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8|7|80	MARIA DELIA PEREGO o PEREGO	18|7	22|7|80	15.063	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|7|80	MARINO FERNANDEZ	18|7	22|7|80	15 066	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|6|80	AMELIA COHEN de MICHA	18|7	22|7|80	14.913	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|7|80	JUAN ISRAEL DONATH o JUAN DONATH o HANS DONATH	18|7	22|7|80	43.057	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6|80	MANUEL CASAS	18|7	22|7|80	15.101	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|7|80	ANGEL CHIARELLO	18|7	22|7|80	14.924	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|7|80	LEONARDO FRANCISCO SEGOVIA	18|7	22|7|80	15.088	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|7|80	JORGE OSCAR PONCE DAWSON	18|7	22|7|80	14.936	28.000
10	19	Martín Amorortu	30|5|80	OLGA MOSICHUK de ALE	18|7	22|7|80	14.899	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|7|80	GUILLERMO AGREST	18|7	22|7|80	43.055	28.000
10	19	Martín J. Durand	7|7|80	DOMINGO ROBERTO CHIMONDEGUY	18|7	22|7|80	14.917	28.000
11	21	Julio Campos	2|7|80	ANTONIO BISSON	18|7	22|7|80	15.095	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|7|80	SUSANA EBE URTUBEY	18|7	22|7|80	14.947	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|7|70	CARLOS ATILIO EMILIO CORNA	18|7	22|7|80	43.064	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|7|80	JUAN LICASTRO	18|7	22|7|80	14.925	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8|7|80	JUAN EBENO o JUAN FLORENCIO EBENO	18|7	22|7|80	14.918	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|7|80	FELISA LIA SIMON de LLANOS o LIA SIMON de LLANOS	18|7	22|7|80	43.049	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|7|80	ISIDRO FAUSTINO FERNANDEZ	18|7	22|7|80	15.028	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|7|80	LUIS STERNBERG o ELIEZER LUIS STERNBERG	18|7	22|7|80	15.090	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|7|80	DEL CARMEN CORASONA BORBA de OÑATE	18|7	22|7|80	43.066	28.000
17	34	Martín Amorortu	29|5|80	ROSA AMELIA SAAVEDRA de ARNOLD	18|7	22|7|80	14.941	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|7|80	MARCHIÑENA de GARCIA, ELIDA BARBARA	18|7	22|7|80	14.907	28.000
18	36	María Isabel Millán	7|7|80	JULIO AURELIO VARELA	18|7	22|7|80	14.989	28.000
18	36	María Isabel Millán	30|5|80	ANGEL JACINTO LABAT	18|7	22|7|80	14.942	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	1º|7|80	VICENTE CARICATO	18|7	22|7|80	14.966	28.000
20	39	María C. Parisi de Chamorro	11|7|80	AURORA GACIO de PATIÑO	18|7	22|7|80	14.999	28.000
20	39	Luis José Carballido	7|7|80	ENCARNACION FERNANDEZ de ALONSO	18|7	22|7|80	15.020	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|7|80	CARMEN VILLARINO de URSOMARZO	18|7	22|7|80	43.065	28.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	11|7|80	VICENTE CERRELLA	18|7	22|7|80	14.965	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|7|80	OFELIA del PARDO de BOULLIERS	18|7	22|7|80	14.952	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|6|80	JULIO MODESTO FERNANDEZ y FERNANDEZ	18|7	22|7|80	15.003	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|6|80	ANTONIO LEGUIZAMON	18|7	22|7|80	43.063	28.000
26	51	Julio César Dávolos	24|6|80	MARGARITA VICTORIA MONDINO	18|7	22|7|80	14.932	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|7|80	ANSELMO MANUEL FORMOSA	18|7	22|7|80	15.107	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|7|80	ANTONIO SALIMBENE	18|7	22|7|80	14.995	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|6|80	VICTOR SALVADOR FRANCISCO VINELLI	18|7	22|7|80	43.056	28.000
29	58	María Amelia Beiró	27|5|80	JULIO HECTOR ILLAN MANSON	18|7	22|7|80	43.050	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|6|80	JOSE PIETROPAOLO	18|7	22|7|80	14.912	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|6|80	ANGEL CARLOS LIGUORI	18|7	22|7|80	14.911	28.000
30	60	Ester Riesel	2|7|80	MARIA STELLA de AMATO	18|7	22|7|80	15.039	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	8|7|80	ENRIQUE CLEMENTE	18|7	22|7|80	14.962	28.000

e. 18|7 Nº 1.643 v. 22|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días a contar de la primera publicación del presente a FUENTES, OSCAR JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 16|7 Nº 1.798 v. 22|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER HERNANDEZ VALLE, C. I. de la República de Costa Rica Nº 1.214.651, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 16|7 Nº 1.799 v. 22|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del Dr. Pedro Carlos Narvaiz, Secretaría Nº 7, de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, HECTOR FANELLI, D. N. I. 4.131.?74 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.046, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 16|7 Nº 1.800 v. 22|7|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MANUEL MARTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 16|7 Nº 1.801 v. 22|7|80

Nº 5

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 15|7 Nº 1.802 v. 22|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº ?, del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a ANA MARIA RODRIGUEZ y ADRIAN VICTORIO BANDIRALI, para que en el término de cinco días, desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 20.771, ante la secretaría del Dr. Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 16|7 Nº 1.803 v. 22|7|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a JOSE INCOGNITO para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.203, que se le sigue por encubrimiento ante esta Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 16|7 Nº 1.805 v. 22|7|80

Roberto H. Gitard, Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza a RICARDO ELOY WEYLAND para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de sustracción embarcación, ante la Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 16|7 Nº 1.804 v. 22|7|80

El Juzgado Federal Nº 1 con asiento en General San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a JOSE MARIA LOYOLA, matrícula individual Nº 8.512.098 para que dentro del término de noventa días comparezca a este Juzgado bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.

General San Martín, 6 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 84.000 e. 16|7 Nº 14.884 v. 22|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "IANELLO, ANTONIO y FERNANDEZ DE IANELLO, MARIA ESPECTACION s|Sucesiones", (Expte. Nº 43.481|80), que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematará el día 6 de agosto de 1980, a las 16,30 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Calle Nuestra Sra. de la Merced 2846 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. — Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. O, Mza. 79, Lote 05. — Inmueble de una planta, compuesto por tres departamentos y espacio libre al frente. — Departamento 1: patio, una habitación, comedor, cocina, baño y terraza. — Ocupado por una persona que invoca carácter de inquilino. — Departamento 2: Dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, terraza y patio. Desocupa-

do. — Departamento 3: (contrafrente) Dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, patio y terraza. — Ocupado por una persona que invoca carácter de inquilino. — Superficie del terreno: 307,26 metros cuadrados. — Superficie cubierta: 167,67 mts.2. — Base: $ 39.783.372. — Condiciones de venta: 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión, todo al contado. — Sellado de ley. — Visitas diarias de 14 a 16 horas. — 2º) Calle Constancio Vigil (c|Cuyo y Gral. Savio), La Reja, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. — Nomenclatura catstral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 19, Parc. 16. — Lote baldío desocupado. — Superficie: 733,45 mts.2. Base: $ 1.955.866. Condiciones de venta: 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión, todo al contado. — Sellado de ley. — Ambas propiedaes se subastan al contado y al mejor postor. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Como condición de venta, las escrituras traslativas del dominio deberán realizarse por ante el escribano Alberto oJsé Badano, Viamonte 1546, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 218.400 e. 21|7 Nº 15.332 v. 23|7|80

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "IANELLO, ANTONIO y FERNANDEZ DE IANELLO, MARIA ESPECTACION. s|Sucesiones", (Expte. Nº 43.481|80), que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematará el día 6 de agosto de 1980. a las 16,30 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes rodados: 1º) Camion marca Bedford, volcador, modelo JCSCI, año 965, patente Nº C 502.521. — 2º) Camion marca Ford, volcador, modelo 1969, patente Nº C 502.523. — 3º) Camion marca Ford, volcador, modelo 1938, patente Nº C 502.524. — 4º) Automóvil marca Ford, sedán 4 puertas, modelo Falcon Futura, año 1969. patente Nº C 140.200, motor Nº 905-C 2740. — Condiciones de venta: todos los rodados se rematarán sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. — 30 por ciento de seña y a cuenta de precio; 10 por ciento de comisión. — Los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 582 y 41 del Codigo Procesal). — Exhibición: calle Arregui Nº 6064|66, Capital Federal, diariamente de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 69.300 e. 21|7 Nº 15.333 v. 22|7|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "FIDEICOM CIA. FINANCIERA S.A. c|ANDONEGUI, HECTOR LUIS, s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 55.097, que los martilleros Gimenez Zapiola Soc. Resp. Lim., rematarán el día miércoles 30 de julio del corriente año, a las 15 horas, en Cangallo 1233. Capital Federal, un lote de terreno baldío y desocupado, sito en el Pueblo de Peralta Ramos, Cuartel 1º del Ptdo. de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle 51 entre 32 y 34, el cual forma parte de la quinta 41 del plano oficial y designado en el plano especial de subdivisión que cita su título con el Nº 2 de la manazna "A" y que mide 10 mts. de frente al NE por 23,30 mts. de fondo, sup.: 233 mts.2. — Catastro: Circ. VI, Sec. G. Manz. 13a, Parc. 2. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 30.893.684, al contado. — Seña: 25 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio.

$ 117.600 e. 21|7 Nº 15.313 v. 23|7|80

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "SALVUCCI, ENRIQUE y Otro c|MARTINEZ, HORACIO C., y Otra, s| ejecución hipotecaria", (Expte. 26.381), que el martillero A. M. Cárcano. rematará el 29 de julio de 1980, a las 17 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, dos unidades funcionales Nros. 10 y 11, ubicadas en tercer piso del inmueble sito en Zona Norte de Capital Federal, calle Jose Hernández Nros. 2657, 2659, 2631, entre Amenábar y Moldes, con entrada común por el número 2657. — Unidad Funcional Nº 10: superficie total: 23,16 m2, porcentual: 1,50 por ciento. — Unidad Funcional número 11: superficie total: 64,31 m2 porcentual: 3,86 por ciento. — Deuda de expensas al 3|4|80: $ 824.921. — Base. pesos 31.416.708. — Contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Ocupadas por los demandados. — Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 142.800 e. 18|7 Nº 15.252 v. 22|7|80

— Nº 17 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en autos: "BOLLINI, RODOLFO ENRIQUE y Otros c|CAPRIA, DOMINGO NORBERTO, s|ejec. hipotecaria" (Exp. número 30.456), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 de julio de 1980, a las 17,30 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, unidad funcional designada con Nº 1, en planta baja del inmueble ubicado en Zona Sud de Capital Federal, Avda. Varela 3327 y 3329 entre Cóndor y Carlos María Ramírez, construido en lote 29, manzana 90, mide frente NNE: 8,66 mts. sobre Avda Varela; SO: 8,69 mts., linda parte lote 3; ONO: 27,83 mts., linda lote y contrafrente lote 2; ESE: 28,56 mts.. linda lote 28 o sea 244,17 mts.2. — Desig. Catast.: Circ. I, Sec. 52, Manz. 90, Parc. 29, Dep. 1. — Tiene entrada independiente y propia por Avda. Varela 3327. — Sup. cubierta propia: 225,52 mts 2. — Sup. común: 40,02 mts.2. — Sup. total: 265,54 mts.2 y porcentual del 57,91 por ciento. — Base: $ 88.491.238 — Contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión. 3 por ciento. — Ocupada por el demandado. — No tiene expensas comunes. — Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 134.400 e. 18|7 Nº 15.250 v. 22|7|80

— Nº 25 —

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días en el juicio: "FODESTA,MARIO DANIEL c|FERNANDEZ GARCIA, HUGO y Otra, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 32.443, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 12 de agosto de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 29, letra A, 4º piso, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, Avda. Montes de Oca 602|06 12|16, con acceso por el Nº 603, esquina Wenceslao Villafañe 1666,88'94. Sup. cub. propia: 105,6 mts.2. — Porcentual: 2,40 por ciento. — Consta de living comedor con balcón al frente, escritorio, 2 dormitorios, baño, cocina con break-fast, habitación y baño de servicio y lavadero cubierto (Fs. 91). — La unidad se encuentra desocupada, según constatación de Fs. 87, siendo su estado de conservación bueno. — Base: $ 94.127.681, al contado. — Adeuda por expensas comunes al 30|11|79, la suma de $ 662.240. — Horario de visitas de 15 a 17 horas. — 8 por ciento seña. — 3 por ciento comisión, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 168.000 e. 18|7 Nº 15.168 v. 22|7|80

— Nº 28 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 28 de Capital Federal, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días en autos: "FONT, ALBERTO MARIO y Otros c|SACCINI, ANTONIO JUAN CARLOS, s|ejecución hipotecaria", (Exp. número 15.863), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 de julio de 1980, a las 16,30 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, fracción de terreno de campo ubicado en Pcia. de Santa Fe, Departamento 9 de Julio, Distrito Tacurú, hoy Gato Colorado; forma parte del "Campo de las Ciento Setenta Leguas" y de la fracción Nº 17 y se designa como lotes E1; E2; E9; E10 y miden: Lote E1: frente N y contrafrente S: 1.240 mts.; frente E y contrafrente O: 992 mts., o sea 123H. 80C., linda N calle a ceder en medio Domingo E. Espagnol; S: lote E2; E: calle a ceder en medio Domingo Torres y Rafael Alcorta; O: lote E10. — Lote E2. frente E y contrafente O: 992 mts.; costados N y S: 1.240 mts., o sea 123H. 80C., linda E: calle a ceder en medio Domingo Torres y Rafael Alcorta; N: lote E1; S: lote E8, O: lote E9 — Lote E9: frente O y contrafrente E: 992 mts.; costados N y S: 1.240 mts., o sea 123H 80C. linda O: calle a ceder en medio Domingo García Faustino Legese; E: lote E2: N: lote E10; S: lote E8. — Lote E10. frente N y contrafrente S: 1.240 mts.: frente O y contrafrente E: 992 mts., o sea 123H. 80 C., linda Nº calle a ceder en medio Domingo E. Espagnol; frente O: calle a ceder en medio Domingo García y Faustino Legese; S. lote E9; E: lote E1. — Base: pesos 44.216.417, contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Desocupado. — Visitar en cualquier momento. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 184.800 e. 18|7 Nº 15.254 v. 22|7|80

— Nº 30 —

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días, en el juicio "PODESTA, MARIO D. y otros c|KOHAN, MARCOS s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 1.320, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 29 de julio de 1980, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 3, del primer piso, al frente, que integra el inmueble ubicado en ésta Capital, calle Manuel Ricardo Trelles 1953|55|57, con acceso por el Nº 1953. Superf. cubierta 95,55 m2, semicubierta 4,48 m2; balcón 7,97 m2, Superf. total 108 m2. Porcentual 26,73%. Consta de amplio living-comedor empapelado y con pisos graníticos y balcón corrido, 1 dormitorio principal al frente con placards y moquette, hal; íntimo, 2 dormitorios internos, ambos con placards y moquette, 2 baños, otro hall íntimo con placards, cocina y lavadero cubierto. Tiene entrada independiente. Ocupado por el demandado y su familia. La cláusula 10a del contrato hipotecario establece que para el caso de ejecución se decretará el remate del bien gravado totalmente desocupado Horario de visitas de 15 a 17 hs. Base: $ 14.740.000, al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Seña 8%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 210.000 e. 18|7 Nº 15.167 v. 22|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días, en autos: "GARIGLIO MOTTA, ELMAN S.R.L. s|Incidente de venta inmueble Sarmiento 4652, 7º piso, unidad 29", que el martiillero E. A. Quintana y Cía. Soc. Resp. Lim., rematará el día 30 de julio de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble ubicado en la calle Sarmiento 4652, 7º piso, unidad 29, Cap. Fed. Dominio: Mat. Nº 7-1292|29 — Consta de una habitación con dos placares, baño instalado, cocina con accesorios y un lavadero descubierto. — Se trata de un departamento interno. — Se encuentra totalmente desocupado. — Base: $ 8.644.310. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Se visita diariamente desde el 21 de julio, desde las 15 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 238.000 e. 21|7 Nº 15.334 v. 25|7|80

Juzgado Nacional de Primera Isntancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres das en los autos: "BROWNE, GUILLERMO E. W. c|MARQUEVICH, LUIS y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 39.718, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 23 de julio de 1980, a las 11 horas en el local ubicado en la Avda. Vélez Sarsfield 1591, de ésta Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Gesell, Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, Paseo 112 entre Avenida 8 y 9, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 307; Parcela 4; Subparcela 2; Polígono 00-02 y que cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina instalada, lavadero cubierto y habitación de servicio. Base de venta: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea en la suma de $ 15.467.813. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley correspondiente. El inmueble podrá ser visitado y de lunes a viernes de 10 a 13 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 142.800 e. 18|7 Nº 14.419 v. 22|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "EXHORTO DE RESISTENCIA (CHACO) BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDA. c|RODRIGUEZ, MANUEL s|ejecución prendaria", Expte. Nº 135.735, que la firma martillera Sáenz Valiente Bullrich y Cía. S.A., subastará el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas, en Lope de Vega 2789, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente un chasis con cabina, tipo camión nuevo, 0 Km, marca Chevrolet, modelo 714, largo, año 1976, con motor Bedford Diésel, de 6 cilindros y 145 H.P., completo, con siete neumáticos y accesorios standart de fábrica, modelo Nº A35DA45673 y Chasis Nº H138615 y montado sobre el mismo una carrocería tipo carga general y acoplado un balancín, marca DICA. En el estado en que se encuentra de Base: $ 31.131.639. Al contado y en dinero en efectivo. Comisión 10%.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Fernando O. Galan, secretario.

$ 142.800 e. 18|7 Nº 15.151 v. 22|7|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por 3 días en autos: FINANCIERA OLPINA S.A FORESTAL c|NOGUEZ de MELLINO MARIA DEL CARMEN s|eje. prendaria (Exp. Nº 217.243), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 11,30 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125S, año 1979, motor marca Fiat Nº 125 BO38-788273, motor marca Fiat Nº 125 B-0668082, Dominio C-934247, y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 16.783.421. — Seña: 30%. — Comisión: 30%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 92.400 e. 18|7 Nº 15.113 v. 22|7|80

— Nº 29 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por 3 días en autos: FINANCIERA OLPINA S. A. FORESTAL c| LOPEZ, RICARDO ANTONIO y otra s|ejec. prendaria (Exp. Nº 6.566), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 11.15 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Peugeot, modelo 404, año 1966, sedán de 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 31.566, chasis marca Peugeot Nº 3013404, Patente B-1321265, y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.083.500. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 92.400 e. 18|7 Nº 15.114 v. 22|7|80

— Nº 34 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, a cargo del doctor Hernán Daray, comunica por tres días en el juicio CEJAS, CAMILA DOLORES c|ROSSANO, LUIS ANGEL y otros s|ejec. prendaria, que el martillero Rubén Adolfo [illegible], rematará el día 7 de agosto de 1980, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, a las 10 horas, al contado, un automóvil Chevrolet taxímetro, modelo 11.369.246, año 1970, sedán 4 puertas, motor A 191-16215, chasis C 839403, en funcionamiento, licencia 41255, Dominio C290941. — Base $ 4.199.000. — Comisión: 10%. — El vehículo se exhibe lunes y martes de 10 a 12 horas en la calle Cerrito 341, de la localidad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires. — El comprador deberá abonar en dinero efectivo.

Buenos Aires, julio 11 de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 109.200 e. 18|7 Nº 15.122 v. 22|7|80